



EATRI

INSTITUTO PROFESIONAL DE IDIOMAS

Comunicación sin fronteras

Política de Aseguramiento Interno de la Calidad

Dirección de Aseguramiento de la Calidad
y Análisis Institucional

Índice

Política de Aseguramiento Interno de la Calidad	3
I. Introducción	3
II. Descripción de la política	3
III. Objetivos.....	5
IV. Principios.....	5
V. Alcance.....	6
VI. Glosario y acrónimos:.....	7
VII. Documentos de referencia y marco normativo	8
VIII. Destinatarios.....	9
IX. Anexos.....	9

Política de Aseguramiento Interno de la Calidad

I. Introducción

El Aseguramiento Interno de la Calidad, constituye uno de los cuatro focos estratégicos¹ del Instituto Profesional EATRI y tiene como objetivo principal, implementar la autorregulación y mejora continua en todo el quehacer institucional. Los lineamientos de este foco se centran en elementos como la participación de los estamentos en los procesos de autoevaluación, auditorías y planes de mejora, según corresponda, la socialización de los mecanismos y resultados, la medición y análisis de indicadores y evaluación de la contribución de las medidas implementadas, para la consecución de la misión y propósitos institucionales.

El Instituto Profesional EATRI, considerando su contexto histórico, educativo, cultural y basado en su misión, visión y valores institucionales, así como en las leyes que regulan la Educación Superior y el Aseguramiento de la Calidad, establece una política que proporciona los lineamientos y mecanismos necesarios para el logro del foco estratégico. Con esta política se busca establecer un marco integral que oriente el trabajo institucional hacia la excelencia y la mejora continua.

Mediante la implementación de esta política, a través de su sistema de gestión y mecanismos de aseguramiento de la calidad, el Instituto Profesional EATRI se compromete con el logro progresivo de lo declarado, entendido como calidad para la formación de técnicos y profesionales éticos y competentes en el mundo laboral.

II. Descripción de la política

La política de aseguramiento de calidad del Instituto Profesional EATRI se basa en la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad (en adelante SIGECA), el que contiene todos los procesos y herramientas efectivas para garantizar la calidad en todas las áreas de la institución. Esto incluye la realización de la autoevaluación periódica y sistemática, tanto con fines de acreditación como sin ellos, mediante la cual se analizan y

¹ Focos Estratégicos: Docencia, Formación y Oferta Académica; Aseguramiento de la Calidad; Vinculación con el Medio y Comunicaciones; Gestión Institucional y Sustentabilidad.

evalúan de manera interna los procesos, resultados y prácticas de la institución. A partir del marco de entendimiento general que otorga esta política, se establecerán planes de mejora basados en los resultados de la evaluación, que permitirán identificar y abordar las áreas que requieren atención y optimización. Para lograrlo, se utilizarán herramientas de gestión de calidad, como indicadores, encuestas, *focus group*, matrices de evaluación y sistemas de seguimiento, que facilitarán la recopilación de datos, el análisis de información y la toma de decisiones informadas.

La implementación y el éxito de la política de aseguramiento de calidad requieren del compromiso y la participación de todas/os los miembros de la comunidad educativa institucional. La alta dirección, junto con la Dirección de Aseguramiento de la Calidad y Análisis Institucional, tendrán la responsabilidad de liderar y promover la cultura de calidad, estableciendo los lineamientos estratégicos para el logro y cumplimiento de los objetivos propuestos en esta política. El personal docente será responsable de aplicar las prácticas y metodologías de enseñanza que contribuyan a la calidad académica. El personal administrativo brindará el apoyo necesario para asegurar el funcionamiento eficiente de los procesos institucionales. Asimismo, los estudiantes desempeñarán un papel fundamental al participar en los procesos de evaluación y brindar retroalimentación constructiva sobre su experiencia educativa.

La política de aseguramiento de calidad establece que se realizarán evaluaciones regulares de los avances y resultados obtenidos en relación con los objetivos establecidos, por medio del SIGECA. Este sistema se llevará a cabo mediante la revisión de indicadores de calidad, análisis de datos, construcción y revisión de informes de autoevaluación, y otros mecanismos de retroalimentación. A través de este proceso de evaluación y seguimiento, se podrá determinar la efectividad de las acciones implementadas y la consecución de los resultados esperados. La información recopilada permitirá la toma de decisiones informadas y la identificación de áreas de mejora, con el objetivo de garantizar una evolución constante y el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos.

En el SIGECA, se han establecido mecanismos e instancias encargadas de la autorregulación y el control, los cuales se detallan en ese documento.²

² Anexo 1: SIGECA.

Entre los mecanismos de control se encuentran los reglamentos que definen el marco de actuación en áreas específicas y los procedimientos que señalan la forma en que realizan los procesos para lograr los objetivos estratégicos definidos. Por otro lado, se cuenta con registros validos que mantienen datos de confianza para el análisis y la toma de decisiones.

Sobre las instancias de autorregulación, se destaca la comisión de autoevaluación, la cual opera como un cuerpo colegiado y tiene la responsabilidad de generar mecanismos para la autorregulación y el control en todas las áreas de la institución, resguardando el cumplimiento del plan de desarrollo estratégico.

III. Objetivos

- a) Implementar el SIGECA y los mecanismos para el Aseguramiento de la Calidad, que permitan orientar las actividades institucionales y que garanticen la revisión y evaluación periódica de los diferentes ámbitos, creando un entorno en el cual la excelencia sea una meta compartida por todos y todas, y donde la toma de decisiones se base en datos y estudios confiables y accesibles y que su análisis sirva como base para la toma de decisiones.
- b) Promover la transparencia en todas las actividades de la institución, motivar una cultura organizacional orientada a la calidad, donde se valore el compromiso con la mejora continua, la retroalimentación constructiva y la gestión basada procesos.
- c) Impulsar la participación colaborativa de todas y todos los miembros de la comunidad educativa – estudiantes, docentes, colaboradores, empleadores y titulados – en la promoción de la calidad, creando instancias y mecanismos que faciliten el intercambio de ideas y la toma de decisiones conjuntas, favoreciendo así la cultura de calidad.

IV. Principios

1. Participación

Que la calidad sea parte de la cultura institucional y, por ende, exista participación de todos los colaboradores cuando se requiera.

2. Integridad

Actuar de acuerdo con lo declarado y proporcionar información veraz, tanto interna como externamente.

3. Evaluación

Capacidad de evaluar, tanto de manera interna como externa y de forma sistemática, los diferentes procesos institucionales.

4. Mejora

Capacidad de realizar ajustes de forma oportuna y transparente, según resultados de evaluaciones y revisiones periódicas.

V. Alcance

Para asegurar que toda la comunidad educativa esté comprometida con la calidad y el mejoramiento continuo, la política de aseguramiento de la calidad del Instituto Profesional EATRI involucra a toda la comunidad educativa, comprendiendo a directivos/as, docentes, estudiantes y personal administrativo.

Su alcance se extiende a todas las áreas de la institución, incluyendo los procesos de enseñanza-aprendizaje, el desarrollo organizacional y la vinculación con el medio. Lo anterior, se observa en el siguiente mapa de procesos institucionales (Figura 1):

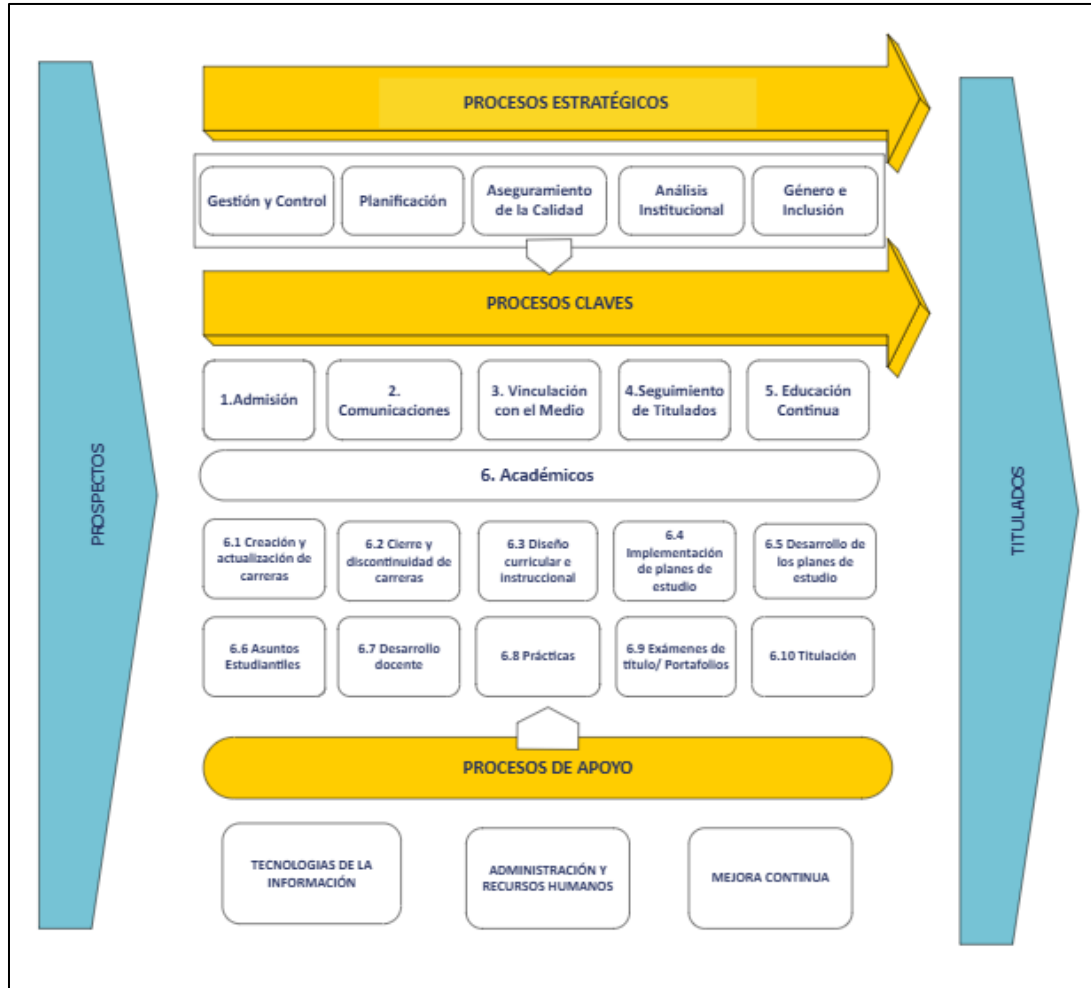


Figura 1: Mapa de procesos institucionales.

VI. Glosario y acrónimos:

a. Calidad³:

Se comprende como un concepto dinámico y multidimensional. Se basa en la satisfacción de las necesidades de formación de nuestros estudiantes y en la demanda del mercado laboral para contar con profesionales y técnicos competentes. Además, se sustenta en el reconocimiento y distinción social obtenidos a través de nuestra trayectoria formativa y nuestro sello de calidad de la formación en el ámbito de idiomas.

³ Considera la definición de Calidad de la Ley 21.091 Artículo 2, letra b).

La calidad entonces estará intrínsecamente relacionada con el cumplimiento de lo declarado, como los propósitos institucionales y el plan de desarrollo estratégico, lo que a su vez contribuirá al logro de la misión, visión y valores institucionales.

b. Autoevaluación⁴:

Corresponde a un proceso participativo, sistemático y reflexivo mediante el cual examina y evalúa de manera interna sus procesos, resultados y prácticas, en relación con los estándares de calidad propios que se basan en criterios externos, como la norma ISO 9001 y según requerimientos de instituciones evaluadoras, como la Comisión Nacional de Acreditación (CNA). Es una herramienta fundamental que nos permite identificar fortalezas, debilidades y áreas de mejora en todos los ámbitos institucionales. La autoevaluación nos brinda una visión integral de nuestra institución y nos ayuda a tomar decisiones informadas para promover la excelencia y la mejora continua.

c. Sistema de Gestión de la Calidad (SIGECA):

Es un conjunto de procesos integrados, prácticas, indicadores y metas diseñados para garantizar el cumplimiento de la normativa interna, externa y promover la excelencia para el logro de los propósitos institucionales, mediante la planificación e implementación de mecanismos de aseguramiento de la calidad.

d. Mecanismos de Aseguramiento de la Calidad:

Son aquellos instrumentos de evaluación pertinentes para cada área, como objetivos, indicadores, *focus group*, encuestas, procesos, etc. que arrojan resultados cuantitativos o cualitativos y que permiten evaluar aspectos fundamentales del quehacer institucional.

VII. Documentos de referencia y marco normativo

- a. Ley de Educación Superior 20.091.
- b. Ley de Aseguramiento de la Calidad en Educación Superior 20.129.
- c. Reglamento Orgánico Institucional vigente.

⁴ Considera la definición de Autoevaluación Interna Ley 20.129 ART.16, letra a).

d. Estatuto Institucional vigente.

VIII. Destinatarios

Rectoría
Dirección Académica
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Aseguramiento de la Calidad y Análisis Institucional
Dirección de Comunicaciones, Admisión y Vinculación con el Medio
Dirección de Educación Continua
Unidad de Género e Inclusión

IX. Anexos

Anexo 1: Sistema de Gestión de la Calidad (SIGECA).